

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 626

18 de febrero de 2010

VIII Legislatura

COMISIÓN DE CONTROL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Gador Ongil Cores

Sesión celebrada el jueves 18 de febrero de 2010

ORDEN DEL DÍA

1.- C 706/09 RGEP. 6374, Comparecencia de la Sra. D.^a Isabel Linares Liébana, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre tratamiento informativo que se dio en Telemadrid de la manifestación del pasado día 12, convocada por Comisiones Obreras y UGT. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

2.- C 676/09 RGEP. 5629, Comparecencia de la Sra. D.^a Isabel Linares Liébana, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre disposición del Ente Público Radio Televisión Madrid de ejecutar la sentencia del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción número 1 de Pozuelo de Alarcón, de 22-09-09. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C 704/09 RGEP. 6306, Comparecencia de la Sra. D.^a Isabel Linares Liébana, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre plan de explotación del fútbol en Telemadrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C 708/09 RGEP. 6379, Comparecencia de la Sra. D.^a Isabel Linares Liébana, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre plan de Explotación del Fútbol en Telemadrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.**SUMARIO**

-Se abre la sesión a las 10 horas y 38 minutos.

Página 18037

— **C 706/09 RGEP. 6374**, Comparecencia de la Sra. D.^a Isabel Linares Liébana, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre tratamiento informativo que se dio en Telemadrid de la manifestación del pasado día 12, convocada por Comisiones Obreras y UGT. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Página 18037

-Interviene el Sr. Ruiz López, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 18037

-Exposición de la Sra. Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Página 18037-18038

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Ruiz López, el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Jiménez de Parga Maseda.

Página 18038-18043

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 18043

— **C 676/09 RGEP. 5629**, Comparecencia de la Sra. D.^a Isabel Linares Liébana, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre disposición del Ente Público Radio Televisión Madrid de ejecutar la sentencia del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción número 1 de Pozuelo de Alarcón, de 22-09-09. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Página 18043

-Interviene el Sr. Ruiz Castillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 18043

-Exposición de la Sra. Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Página 18044

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Ruiz López, el Sr. Ruiz Castillo y la Sra. Bajo Prieto.

Página 18044-18048

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 18048

Comparecencias con tramitación acumulada:

— **C 704/09 RGEP. 6306, Comparecencia de la Sra. D.ª Isabel Linares Liébana, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre plan de explotación del fútbol en Telemadrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).**

Página 18048

— **C 708/09 RGEP. 6379, Comparecencia de la Sra. D.ª Isabel Linares Liébana, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre plan de Explotación del Fútbol en Telemadrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).**

Página 18048

-Intervienen el Sr. Ruiz López y el Sr. Ruiz Castillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 18048

-Exposición de la Sra. Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Página 18048-18051

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Ruiz López, el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. González López.

Página 18051-18055

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 18055-18057

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 18057

-Interviene el Sr. Ruiz Castillo, formulando un ruego.

Página 18057

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 26 minutos.

Página 18057

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y ocho minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, de 18 de febrero de 2010. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señora Directora General doña Isabel Linares por su presencia, como siempre, en esta Comisión. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

C 706/09 RGE. 6374, Comparecencia de la Sra. D.ª Isabel Linares Liébana, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el tratamiento informativo que se dio en Telemadrid de la manifestación del pasado día 12, convocada por Comisiones Obreras y UGT. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea.)

Para exponer los motivos de la comparecencia, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el portavoz de Izquierda Unida don Antonio Ruiz.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señora Directora, aunque hace ya tiempo que nosotros pedimos esta comparecencia y los hechos se refieren al día 12 de diciembre, nosotros hemos creído conveniente mantener esta comparecencia porque, más allá de la fecha en la que se produjeron estos hechos, pensamos que el tratamiento informativo que se dio a este acontecimiento, que fue la manifestación del día 12 convocada por Comisiones Obreras y UGT, no estuvo a la altura profesional de los profesionales -valga la redundancia- que debería tener Telemadrid.

Nosotros esperamos que en su comparecencia de hoy aquí nos aclare o, más que aclarárnoslo porque los acontecimientos son absolutamente claros, se tomen las medidas y las responsabilidades que se tienen que tomar para que estos acontecimientos no se sigan produciendo en una televisión pública como Radio Televisión Madrid, y que creemos que no se merecen el tratamiento que se da a algunas informaciones. Ése es el motivo de nuestra petición de comparecencia, repito, para que, de alguna forma, seamos capaces de cortar estas

situaciones en el futuro. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestación, tiene la palabra la Directora General por tiempo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Linares Liébana): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Se requiere mi comparecencia para que, como en otras ocasiones, informe sobre el tratamiento dado por Telemadrid a una determinada información, y con mucho gusto trataré de darles la correspondiente información, así como de contestar a sus preguntas y a sus dudas. La manifestación que se celebró el pasado día 12 de diciembre, sábado, convocada por los sindicatos Comisiones Obreras y UGT se convirtió, desde el momento en que se conoció la intención de los sindicatos de llevarla a término, en la noticia más importante de ese fin de semana: una gran manifestación, la mayor convocada por ambos sindicatos en los últimos tiempos, en plena crisis económica de este país, y que transcurría por las calles de Madrid. Como tal evento, Telemadrid concedió a la manifestación la importancia informativa que merecía. Fue la noticia de apertura de los dos telenoticias del día, de ese sábado 12 de diciembre, y en el de las dos de la tarde se conectó en directo con la misma y se llegaron a dar, en directo, fragmentos de las intervenciones de los líderes de Comisiones Obreras y de UGT, en todos los casos con información veraz y numerosas opiniones plurales e independientes.

La organización de la citada manifestación, dada la complejidad de la misma, con la movilización de más de 600 autobuses y 21 trenes para traer a miles de manifestantes desde distintos puntos del país, dio igualmente lugar a un reportaje periodístico que se incluyó en el espacio del mismo sábado "Madrid siete días". Dos días más tarde, el lunes 14, los dos líderes sindicales madrileños de las organizaciones sindicales que convocaron la manifestación acudieron como protagonistas del espacio "El círculo a primera hora" para evaluar los resultados de la misma y analizar los objetivos que se pretendían alcanzar con la movilización. Así pues, a la citada manifestación se le dio un amplio eco, abarcando distintos géneros periodísticos, desde la información en directo hasta la entrevista, el reportaje o el coloquio, y siempre tratando de informar con

objetividad y pluralidad, dando pie al debate y al necesario intercambio de pareceres.

Las informaciones del día 12 de diciembre relacionadas con la manifestación difundieron lo que estaba ocurriendo en las calles de Madrid y, lógicamente, se trataba también de ofrecer todos los puntos de vista, todos los prismas, que, a juicio de los profesionales de la información, tenía esa manifestación y su significado para unos y para otros porque, como decimos siempre, en Telemadrid tienen cabida todas las opiniones, todos los enfoques. Se informó, como siempre, con rigurosidad y veracidad, con hechos ciertos y demostrables. De esta forma, junto a la narración de los hechos, se incluyeron opiniones de personalidades como Cándido Méndez, Ignacio Fernández Toxo, Cayo Lara, José Ricardo Martínez, José Vía -portavoz de USO, sindicato no convocante-, así como otras declaraciones de Rodríguez Zapatero, Mariano Rajoy, José Blanco, Francisco Granados, y Miguel Ángel Belloso como director de "Actualidad económica". En este sentido, permítanme indicarles que, como ya les he mencionado, dos días después de la manifestación, responsables de los sindicatos convocantes fueron invitados al programa de Telemadrid "El círculo a primera hora" y durante la media hora que dura el espacio en riguroso directo no hicieron crítica alguna sobre el trabajo que habíamos realizado.

Me gustaría terminar con una apelación al respeto a la profesionalidad de todos los periodistas que desarrollan su labor en los servicios informativos de Telemadrid, a los directores de los diversos programas informativos que, de acuerdo con su criterio profesional pero siempre respetando el axioma de pluralidad y objetividad de Telemadrid, realizan su trabajo. En este sentido, permítame recordar nuestra Constitución y su artículo 20, dentro del Título I, "De los derechos y deberes fundamentales", donde se protege el derecho a exponer y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones, y a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señora Directora. A continuación es el turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señora Linares, con frecuencia hemos solicitado su comparecencia en esta Comisión de la Asamblea de Madrid para conocer si la televisión pública de la que usted es Directora General está en condiciones de competir con dignidad en el nuevo escenario audiovisual; un escenario, por cierto, en permanente transformación. Queríamos saber si el modelo de programación anunciado, más allá de la opinión que el mismo nos merece, disponía de los recursos económicos suficientes para preservar la calidad y capacidad de competir exigibles a una televisión pública.

En esta ocasión, queremos preguntarle por un hecho de manipulación informativa que, a nuestro entender, supera los límites de lo tolerable; un ejercicio de parcialidad en la elaboración y difusión de la información que no, por analizarse dos meses más tarde, como ya le he dicho antes, pierde vigencia y trascendencia política, y no la pierde porque lamentablemente Telemadrid se está acostumbrando a convivir con estos hechos.

El pasado 12 de diciembre, los sindicatos Comisiones Obreras y UGT convocaron en Madrid una manifestación para precisar las demandas sindicales en materia de negociación colectiva, empleo y protección social; explicitaron su voluntad de recuperar el diálogo social con las organizaciones empresariales, por un lado, y con éstas y el Gobierno, por otro. Fue una demostración responsable y firme del movimiento sindical en la que participaron decenas de miles de trabajadores y trabajadoras de todo el país. La manifestación concluyó con un acto de reivindicación y propuesta en el que intervinieron los máximos dirigentes de Comisiones Obreras y UGT Ignacio Fernández Toxo y Cándido Méndez.

La convocatoria de los sindicatos recibió un tratamiento informativo desigual en los medios de comunicación, pero todos ellos destacaron la dimensión política de la manifestación. Telemadrid se salió de este guión y abrazó una causa largamente practicada por la televisión pública regional. Junto a un parcial y escaso tratamiento informativo -llevamos tiempo denunciando en esta Comisión y en el Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid el sostenido y creciente desequilibrio que se observa en los programas informativos con poca información y mucha opinión-, Telemadrid acompañó

el seguimiento de la manifestación sindical con algún programa de opinión y reportaje sencillamente deleznable. Me refiero, como usted ha hecho antes, al programa "Siete días", que, en nuestra opinión, sacó los pies del tiesto, cosa que hace con demasiada impunidad. Con escaso rigor, abundante manipulación e insuperable zafiedad, su responsable retorció los objetivos de la convocatoria sindical hasta el infinito, descubrió la complicidad de los sindicatos con el Gobierno, y alcanzó el delirio cuando quiso comparar la movilización sindical del 12 de diciembre con aquellas que recordaban al dictador Franco en la plaza de Oriente. No hay nada que justifique semejante tropelía informativa, salvo que el señor Ovies creyera oportuno confundir los códigos que rigen la información en democracia con otros de perfil autoritario; cualquier otra interpretación de lo que pretendió el señor Ovies y Telemadrid con aquel programa nos llevaría a preguntarle, señora Directora: ¿por qué sigue siendo Ovies director del programa "Siete días"?

Sabemos, señora Linares, que el tiempo que usted dedica a la gestión de Radio Televisión Madrid, que es mucho, lo ocupa principalmente en sanear las cuentas de resultados e imponer, a su manera, criterios de austeridad en el gasto. No acostumbra usted a discutir de contenidos y perfiles informativos, y a menudo, cuando se le pregunta por estas cosas, responde con lugares comunes: los informativos en Telemadrid gozan de buena salud, tienen una audiencia por encima de la media de la cadena pública. Además de que esta afirmación empieza a ser discutible, conviene que sepa, señora Directora, que también los informativos empiezan a ser víctimas de una menor audiencia, a lo que habría que sumar que, muy por encima del seguimiento que registran, destaca el rechazo que merecen, algo que cualquier análisis demoscópico calificaría de muy preocupante. No se puede seguir por este camino.

Telemadrid es, de todas las televisiones autonómicas, quizá compartiendo liderazgo con la valenciana, la que ofrece un sesgo profesional y político de mayor dependencia partidaria. Para ello, se ha tenido que proceder a una profunda renovación de la redacción, de manera singular, de sus cuadros directivos y, si justo es reconocer que a los cambios en la gestión y dirección de la televisión pública le acompañan habitualmente cambios en la estructura de dirección de los servicios informativos, no menos cierto es constatar que esos cambios han ido

demasiado lejos al confundir rigor y capacidad profesional con lealtad personal al Gobierno de la Comunidad de Madrid y especialmente a su Presidenta.

Señora Directora, siempre que solicitamos su comparecencia y procedemos a una reflexión crítica, como la que estamos haciendo hoy, sobre distintos capítulos de la gestión en el ente público concluimos con un llamamiento a la colaboración y el consenso, entre otras cosas para compartir esfuerzos que nos permitan garantizar la viabilidad en el futuro de una empresa que cuenta con más de 1.200 trabajadores y trabajadoras. Sabemos que no es tarea fácil, porque no sólo estamos hablando de modelos de gestión y financiación sino de material más sensible como es la información y la opinión que se difunde. Para ganar pluralismo y perder parcialidad, para avanzar en la participación de los informadores en la elaboración de la información, para diversificar las fuentes de información y hacer radio y televisión más cercana a la ciudadanía madrileña, y para acabar con la fuerte dependencia partidaria de Radio Televisión Madrid, puede contar con este Grupo Parlamentario. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz señor Ruiz Castillo por tiempo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, para mí no fue una sorpresa lo de este individuo en el programa "Siete días". En Telemadrid no se puede hablar ya de informativos, hay que empezar a hablar de presuntos informativos. Se quiere que haya informativos pero, en cualquier caso, son presuntos porque aparece lo que aparece y son presentados por quienes son presentados, que en el caso de este señor ralla en el "filofascismo". No sé si se acordará usted, señor Ruiz López...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor portavoz, le ruego que mida mucho las palabras que dice.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Sí, sí, las estoy midiendo mucho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Estamos en una sala parlamentaria y le ruego que se comporte con el rigor parlamentario necesario.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Creo que lo hago perfectamente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Está hablando de una persona que es un profesional que trabaja en una televisión; es un profesional, es un periodista.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Es un profesional para usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego que mida mucho sus palabras, señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Sí señora Presidenta. He medido muchísimo mis palabras y no retiro ninguna.

Este individuo fue el mismo que, a todos los que estábamos de acuerdo con la píldora del día después, nos llamó asesinos en ese programa, en horario infantil. Lo dijo textualmente, que era un asesinato y que quien apoyaba eso era un asesino. Este señor es el mismo que, en los días previos a las manifestaciones de los seguidores de Rouco Varela -no sé si es que, entre comillas, está a sueldo de él-, dice ya los asistentes que va a haber en la manifestación. Este hombre ha convertido su programa -ese presunto programa, ese presunto informativo- en una cueva oscura en la que cabe todo. Claro, a mí me dicen que me comporte aquí cuando este señor saca imágenes de Franco para compararlas con los sindicatos, ¡y se pide a un parlamentario que se comporte aquí! Él sí; él puede sacar imágenes de Franco y compararlas con los sindicatos en un medio público, en un servicio público, en una televisión pública, y yo no le puedo llamar lo que le he llamado antes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor portavoz, como Presidenta de esta Comisión, me veo obligada a rogarle que se porte en sede parlamentaria como debe comportarse. Usted es muy libre de decir lo que quiera y cuestionar la labor de un profesional, pero no quiera recriminarme que le pida que se comporte con el rigor parlamentario necesario.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Señora Presidenta, con todos mis respetos y asumiendo sus palabras, creo que tengo un comportamiento absolutamente de rigor. Es que eso es lo que hace este señor en su programa; si necesita que cada vez que yo hable de Telemadrid traiga el vídeo, pues lo haré, pero lo que estoy diciendo es verdad. ¿En qué me tengo que comportar? ¿En no decir la verdad? ¿O demostrando con vídeos que lo que digo es verdad? Este señor hace esas cosas en ese programa, yo no tengo la culpa, la tendrá el señor de Grado, la tendrá el Consejo de Administración o la tendrá la Directora General, pero es que se dedica hacer estas cosas en ese programa, y ahí están los vídeos para verlo.

De todas maneras, yo no sé si se llegará a ver -supongo que no lo permitirá la Mesa de la Cámara-, después de ver este programa, va a ser la primera vez que este Grupo Parlamentario, este portavoz, en lo que va de Legislatura, ha presentado una proposición no de ley instando al Consejo de Administración a solicitar la dimisión de la Directora General del Ente, porque fue patético y porque no se puede consentir eso en un medio público, en un servicio público. En estos momentos, en los servicios informativos -presuntos servicios informativos- de Telemadrid, se está cometiendo fraude de ley; se están contratando por obra redactoras externas, con contrato de obra, cuando está terminantemente prohibido por el convenio colectivo, cuando no se puede hacer. El último fichaje, de hace unas semanas, es el de una redactora para "Telenoticias 3" -presunto Telenoticias 3-, Cristina Ortega, cuyo principal mérito es haber sido presentadora de Libertad Digital TV, que es una cosa pluralísima, y redactora con Federico Jiménez Losantos en "esRadio". Está contratada por obra en el "Telenoticias 3" con el señor Somoano; cometiendo fraude de ley. Eso es lo que está pasando. Lo que tendremos que hacer algún día será debatir sobre los presuntos informativos de Telemadrid; sobre qué está pasando con los presuntos informativos de Telemadrid; sobre cómo se está contratando a sus redactores; sobre cómo se vulneran todos los días la pluralidad y la objetividad; sobre cómo se manipulan todos los días las noticias que tienen que ver con la izquierda, y de cómo sólo sirven como mero aparato de propaganda para un sector del Partido Popular en Madrid, encabezado por doña Esperanza Aguirre. Ése es el problema de fondo. ¿Qué pierdan los papeles? Hace ya mucho que los están perdiendo,

pero muchísimo. Lo último ha sido esto, pero cualquier noche que alguien se ponga ante un informativo de éstos, sale escaldado. Ésa es la verdadera cuestión.

Hombre, tenemos suerte, porque cada vez ve menos gente los informativos de Telemadrid y cada vez -supongo que alguien se sentirá muy orgulloso-, se ve menos Telemadrid, hasta tal punto que el domingo 7 de febrero dio el mínimo histórico en audiencia de los últimos 20 años con un 5,3 de media. Alguien debe sentirse muy orgulloso por haber logrado eso, y algo tendrá que pasar para que la gente esté dejando de ver Telemadrid, porque los ciudadanos madrileños están dejando de ver Telemadrid. Mire, entre otras cosas, porque hasta a los votantes del Partido Popular y a los seguidores del Partido Popular estas cosas que se hacen en los presuntos informativos no les gusta e incluso reniegan de esa televisión. Lo que habrá que empezar a hacer -y yo lo traeré a esta Comisión con el máximo respeto y rigor- es a hablar de qué está pasando en Telemadrid y especialmente en los presuntos informativos de Telemadrid. Es auténticamente verdadero que, si alguien tuviera decoro, ya habría habido ceses y dimisiones por el bochornoso espectáculo que se da en programas como éste y presentado por individuos como éste. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz señor Jiménez de Parga por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, estamos debatiendo el tratamiento informativo que se realizó sobre la manifestación del pasado día 12 de diciembre. Objetivamente, desde un punto de vista periodístico, ¿se le dio a esa manifestación la importancia que merecía? Sí. ¿Por qué? Porque fue noticia de apertura en el informativo de las dos de la tarde y en el de las nueve de la noche, hubo un amplio despliegue informativo y se reprodujeron declaraciones en directo de los distintos representantes sindicales que comparecieron en la manifestación. Por tanto, importancia en el tratamiento; también objetividad, dado que en dichas noticias se recogía un elenco plural de participantes y no participantes en la manifestación.

Segundo punto, señorías, ¿qué es lo que les molesta a ustedes del tratamiento informativo de dicha manifestación? Vamos a ir por partes. ¿Les molesta a lo mejor que en dicho informativo se recogió, por ejemplo, el lema de dicha manifestación? Es necesario recordar en esta sede parlamentaria que era: "Que no se aprovechen de la crisis". Señorías, ése era el lema de la manifestación; una manifestación que, por primera vez en España, no se producía contra el Gobierno de la nación, curiosamente, si no que era una manifestación que, pese a los cuatro millones de parados, se convocaba contra la patronal. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*) Señorías, ¡contra la patronal!

Tercer punto, ¿qué es lo que les molesta a ustedes de dicho tratamiento informativo? ¿El tratamiento que hizo no el informativo sino el programa "Siete días"? ¿Qué ocurrió en dicho programa informativo? Que se hizo una comparación de la manifestación con las manifestaciones que se produjeron en la época de Franco. Y ¿qué ocurre, señorías, respecto a esa comparación? Pues que siempre se trata de comparar hechos o datos objetivos equiparables en el tiempo, cercanos en la memoria colectiva; es decir, lo lógico siempre es comparar, por ejemplo, una Constitución con otra, un PIB de un país con otro cercano, un presupuesto de una Comunidad o de un país con el presupuesto del año anterior; eso es lo lógico, hacer comparaciones cercanas para que sean inteligibles. Y ¿qué ocurrió en ese informativo? Que se hizo una comparación de la manifestación del día 12 de diciembre con las manifestaciones de Franco. Y ¿cuál es la razón por la que se hizo esa comparación? ¿Quién está constantemente rememorando en este país la época franquista? ¿Qué Gobierno ha legislado promulgando y promoviendo una Ley de Memoria Histórica? ¿No son ustedes responsables de que en este país estemos constantemente recordando el franquismo pese que a que todos nosotros lo que pretendemos es mirar hacia delante? ¿No son ustedes responsables de que constantemente este Gobierno esté echando la mirada atrás recordando el franquismo? ¿Cómo no va a ser lógico, entonces, que se haga esa comparación, cuando estamos machaconamente recibiendo informaciones sobre lo mismo? Señorías, ¿estamos viviendo en una locura colectiva! Están ustedes obsesionados con el franquismo. ¡Obsesionados! Y no dejan de

recordarlo. ¿Cómo no se va a comparar si es lo que tenemos presente todos nosotros? Señorías, ¡si hasta un juez de la Audiencia Nacional pidió el acta de defunción de Franco porque creía que todavía estaba vivo! (Risas) ¡Es así! ¡Vivimos en una locura colectiva, señorías! ¡Están ustedes obsesionados con la dictadura! Entonces, ¿cómo no se va a comparar si es lo que tenemos presente? Señorías, ¡es lo que tenemos presente!

¿Es cierto, o no es cierto, que hubo una circular de Comisiones Obreras en la que se decía que se pagaba el autobús a los manifestantes de dicha localidad para acudir a Madrid, y que se les pagaba además media dieta? ¿Es cierto, o no es cierto? Eso es cierto. (La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: *Estamos hablando de la información, no de la manifestación. A la cuestión.*) Señorías, todos nosotros hemos acudido a manifestaciones, y todos los partidos, organizaciones, sindicatos, o lo que fuere, suelen fletar autobuses para que la gente acuda a la manifestación; lo que no es muy normal es que se pague por acudir a dicha manifestación. ¡Qué escaso poder de convocatoria tienen ustedes para tener que pagar a los sindicalistas para que acudan a una manifestación! Jamás me han pagado a mí por acudir a una manifestación, porque he ido a defender unos principios y unos valores que consideraba como propios, y sin embargo, en este caso, el sindicato en Albacete tuvo que pagar media dieta para que los sindicalistas acudiesen a Madrid. Preocupante, señorías; yo considero que es preocupante.

Por tanto, ¿qué es lo que les molesta a ustedes de todo este tratamiento que ustedes consideran injusto y manipulado? ¿Que se hizo un recordatorio de lo que ha sucedido en España en los últimos meses? ¿Que es la única manifestación convocada por los sindicatos que no fue contra el Gobierno? ¿O les molestó a ustedes las declaraciones del sindicato USO, que dijeron que no se encontraban en dicha manifestación porque no recibían subvenciones del Gobierno? ¿Eso también les molestó a ustedes? ¿O acaso les molestó a ustedes también declaraciones contrarias? Porque ¿qué pretenden ustedes, señorías? ¿Establecer lo que es noticiable y no noticiable, lo que es objetivo o no objetivo? Ustedes hablan de pluralidad. Señorías, les quiero recordar que ustedes nombraron a Marcos Sanz en Telemadrid; ustedes nombraron a un tal Saturnino Zapata también en Telemadrid. ¿Ésa es la objetividad que ustedes promulgan en esta

televisión? Es decir, ¿lo que les molesta a ustedes es que no aparezcan las informaciones como ustedes esperan y desean que sean? ¡Si hubo informaciones de todo tipo! Entonces, no se quejen ustedes. Son ustedes víctimas de lo que está ocurriendo en España ahora mismo, que estamos constantemente recordando un pasado que todos pensábamos que había sido superado, constantemente, y ustedes, machaconamente, nos lo están recordando. ¡Que ustedes no tienen la patente de corso sobre a quién persiguió el franquismo o a quién no, que hubo mucha gente en el franquismo que no era socialista que fue perseguida!; hubo liberales, gente de centro, y no estamos constantemente recordándolo, pero ustedes tienen esa obsesión permanente, y ocurre lo que ocurre: que con esa obsesión de este Gobierno y de este partido ocurre finalmente que la gente compara con lo que tiene presente en la mente, que es el franquismo, porque ¿cómo va a ser de otra manera?

En consecuencia, señorías, hay que reconocer que el tratamiento que se hizo de dicha manifestación fue objetivo; apareció un elenco plural de personas que participaron y no participaron en la misma. Tuvo un tratamiento importante, que luego se quejan ustedes de que hay escasez informativa. Fue importante; en todos los informativos del día siguiente aparecieron directos, aparecieron declaraciones, aparecieron entradillas; es decir, todo el informativo versó prácticamente sobre la manifestación. Entonces, ¿qué pretenden ustedes? ¿Qué lección nos dan ustedes de tratamiento informativo en esta sede parlamentaria? ¿La que ustedes hacen constantemente en otros medios?

Por tanto, siendo rigurosos y para acabar, no tiene sentido, señorías, que vengan ustedes a esta sede parlamentaria para quejarse, sin duda alguna, del tratamiento que se hizo, cuando lo que les molesta en el fondo a ustedes es que el tratamiento que se hizo es probablemente más crítico de lo que ustedes suelen esperar, porque, a fin de cuentas, lo que se explicó con objetividad era la razón por la cual los manifestantes se convocaban el día 12. ¿O no es así? Porque es necesario recordar, señorías, que es la primera vez en España, repito, la primera vez en España, que se convoca una manifestación no contra quien tiene la capacidad legislativa o ejecutiva de modificar un marco laboral, por ejemplo, sino contra los empresarios, que esto es

lo surrealista de la situación. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor portavoz. Para contestar a los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Directora General por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Linares Liébana): Muchas gracias. En primer lugar, me gustaría decir que, tras la solicitud de esta comparecencia, volví a repasar las emisiones del día 12, tanto de los Telenoticias como de "Siete días" y de "El círculo a primera hora", cuando se celebró ese debate en el que contamos con Javier López y José Ricardo Martínez, y tengo que decir que, cuando las he vuelto a ver, me parecieron, igual que cuando las vi en su momento, rigurosas y adecuadas.

En segundo lugar, me gustaría insistir en la petición que ya he hecho en mi comparecencia de respeto a la profesionalidad, en concreto al director de "Siete días", José Antonio Ovies, que, de acuerdo con su criterio profesional pero siempre respetando la pluralidad y la objetividad de Telemadrid, realizó un trabajo periodístico comparativo. Este periodismo comparativo se hace con cierta frecuencia; se trata de comparar hechos actuales, en una primera aproximación a la realidad, con otros hechos acontecidos tiempo atrás. Se hace siempre en el mundo del deporte; hemos visto hace poco tiempo cómo la jugada de Messi se compara con otra idéntica de Maradona. También se hace en política, y ahora estamos viendo comparaciones de cosas de la investidura de Obama con cosas que ocurrieron en la investidura de Kennedy. Desde ese punto de vista, quiero enmarcar la comparación realizada en el programa "Siete días", donde se hace la convocatoria de la manifestación, se mencionan los fletes de transportes para acudir a la misma, las dietas para cubrir las necesidades originadas por el desplazamiento. El problema que aquí tenemos parece haber estado en comparar estas prácticas actuales con algunas de otros momentos de la historia de este país. La pluralidad, la veracidad y el rigor periodístico no son sinónimos de que cualquier información agrade a todos los que la reciban.

Por último, en cuanto a la afirmación de don Antero Ruiz, que dice textualmente: "La manipulación informativa supera los límites de lo tolerable", quiero

decirle que Telemadrid no miente ni calumnia ni insulta, ni en esta ocasión ni nunca. En ocasiones tenemos que escuchar o leer críticas como la que acabo de leer, que ha dicho en su exposición, pero quien así piense debería acudir a los tribunales para denunciar actitudes tan perseguibles, y mucho más en el caso que hoy nos ocupa, por atentar contra derechos fundamentales. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señora Directora General. Pasamos al segundo punto del orden del día.

C 676/09 RGEP. 5629, Comparecencia de la Sra. D.ª Isabel Linares Liébana, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre disposición del Ente Público Radio Televisión Madrid de ejecutar la sentencia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 1 de Pozuelo de Alarcón, de 22-09-09. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Para exponer los motivos de la solicitud de comparecencia, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Por refrescar un poco la memoria y por centrar un poco el tema, por si alguien no lo conoce, se trata de conocer si el ente público Radio Televisión Madrid va a cumplir una sentencia del 22 de septiembre de 2009 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pozuelo de Alarcón, en la que este ente público fue condenado a tener que rectificar las informaciones dadas por esos grandes profesionales de los presuntos informativos de Telemadrid. Queremos saber si va a cumplir la sentencia, y esos profesionales, tal y como ordena el juzgado, van a rectificar la información dada o si piensan recurrir y llegar al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, etcétera. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz. Para contestar, tiene la palabra la Directora General por tiempo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Linares Liébana): Gracias. La disposición del ente público Radio Televisión Madrid siempre ha sido y es la de dar cumplimiento a todas sus obligaciones, máxime cuando se trata de resoluciones judiciales, siempre que éstas hayan adquirido firmeza, ya sea porque no se haya interpuesto recurso alguno o porque éstos ya se han formulado resueltos. En el caso concreto objeto de esta comparecencia, Telemadrid ha presentado un recurso frente a la sentencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pozuelo de Alarcón al no considerarla ajustada a derecho y perjudicial para sus intereses. Por tanto, la actuación de Telemadrid vendrá determinada y estará condicionada a la resolución judicial que recaiga en dicho recurso.

Permítanme que para una mayor aclaración les haga un relato estrictamente cronológico sobre el procedimiento seguido en la causa por la que se interesa en esta comparecencia el Grupo Parlamentario Socialista. El 5 de mayo de 2009 la Secretaria General de UGT en Telemadrid presentó ante el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pozuelo escrito de demanda de juicio verbal contra el ente público solicitando el derecho de rectificación, al entender que en las manifestaciones vertidas en los programas informativos de Telemadrid emitidos el día 15 de abril de 2009 a las dos y a las ocho y media de la tarde, así como en el informativo de las siete de la mañana del día siguiente se -abro comillas- culpaba a los sindicatos convocantes de la huelga del día 14 de abril de apagar la pantalla de la televisión pública madrileña -cierro comillas- y, además, porque los tres trabajadores recientemente despedidos -abro comillas- no eran directivos -cierro comillas-, como se había afirmado en los citados programas informativos.

El 17 de septiembre de 2009 se celebró el juicio verbal con la asistencia de ambas partes y, el 22 de septiembre, el mencionado Juzgado de Primera Instancia dictó sentencia en la que estimó la acción de rectificación ejercitada por la parte demandante y condenó a la parte demandada a la difusión de la rectificación solicitada. El 2 de octubre, Telemadrid presenta ante la Audiencia Provincial escrito de preparación del recurso de apelación contra la citada sentencia. El 20 de octubre, la sección sindical de UGT solicitó la ejecución de la sentencia mediante escrito remitido a la Dirección de

Informativos, adjuntando con dicho escrito el texto de rectificación que proponía. Telemadrid ya tenía anunciado el recurso de apelación, por lo que no procedía acceder a dicha solicitud.

El 10 de noviembre, Telemadrid formaliza el anunciado recurso de apelación contra la sentencia dictada, entre otros, por los siguientes tres motivos: en primer lugar, por falta de legitimación pasiva del ente público, puesto que la acción debería haberse dirigido contra Telemadrid que fue la entidad que emitió la noticia; en segundo lugar, por incumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 2 y 5 de la Ley Orgánica 2/1984, dado que ni en la demanda ni en la sentencia se identifica concretamente la información que se desea rectificar ni los términos en los que dicha rectificación debe difundirse, y en tercer lugar, porque la sentencia recurrida no entra a analizar ni resuelve los defectos de forma de que adolece el escrito de demanda de rectificación solicitado, tal y como puso de manifiesto la representación de Telemadrid en el juicio.

A fecha de hoy, 18 de febrero, no se nos ha dado traslado del escrito de oposición que dicha sección sindical haya podido presentar frente al recurso de apelación interpuesto por Telemadrid. En consecuencia, Telemadrid, en coherencia con las acciones llevadas a cabo en este procedimiento, dará cumplimiento al fallo de la sentencia en el sentido que proceda en derecho una vez que la Audiencia Provincial de Madrid resuelva el recurso interpuesto, ya que, de ser acogido alguno de los motivos en los que se fundamenta, se revocaría en todo o en parte la sentencia del Juzgado de Primera Instancia de Pozuelo, y, en ese caso, no procedería la difusión de rectificación alguna. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Directora. Es el turno de los Grupos Parlamentarios; en primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida señor Ruiz López por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Voy a ser breve, señora Presidenta. Señora Directora, la posición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida es clara sobre esta cuestión. Existe una sentencia, como ya se ha dicho aquí, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pozuelo de Alarcón estimando la demanda de rectificación de la sección sindical de UGT contra las manifestaciones vertidas en los informativos del 15 y

del 16 de abril sobre la huelga en Radio Televisión Madrid, y Telemadrid debe dar cumplimiento a dicha sentencia.

En ese sentido, debo recordarle que la sentencia exige que se declare la inexactitud de la información, emitiéndose la rectificación en el plazo de los tres días siguientes a la notificación de la sentencia, con relevancia semejante a aquella en la que se difundió la información que se rectificaba, sin comentarios ni apostillas, todo ello con expresa imposición de las costas causadas a la parte demandada. Le recuerdo también que los contenidos a rectificar son aquellos que señalaban a la representación sindical en el ente como los culpables de apagar la pantalla de la televisión pública madrileña y que afirmaban que los tres trabajadores despedidos eran directivos.

Como le decía al inicio, no hay mucho debate en este tema; hay una sentencia y hay que cumplirla. Por cierto, ya vamos con retraso. Espero que no tenga que ser a través de sentencias judiciales como logremos una televisión pública plural, veraz y objetiva. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Me temía así la respuesta de la Directora General. En épocas que no son boyantes, Telemadrid, con un déficit de 205 millones de euros, con una deuda de 205 millones de euros, podría empezar a ahorrar no recurriendo o no pagando a los servicios jurídicos que les recurren porque no ganan ustedes un juicio desde hace mucho tiempo. Revisando todas las sentencias de los Juzgados de lo Social que se han producido -y voy a poner ejemplos tan sólo de los años 2008 y 2009, no me voy a ir más atrás-, veo que no han ganado en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ni uno de los fallos contra ustedes, contra el Ente Público Radio Televisión Madrid, o contra Telemadrid, dictados en sentencia por los Juzgados de lo Social. Pongo algún ejemplo para que tome nota y que también tiene que ver con esta sentencia, porque estamos hablando de conflictividad, de un momento de conflictividad laboral en el propio ente. El 1 de junio de 2009, en la sentencia 213, el Juzgado de lo Social número 8 -tengo las sentencias completas aquí por si usted o algún diputado las

quieren ver- sentencia contra ustedes por el tema de los contratos fijos en plantilla y la interpretación que de ello se deriva del convenio colectivo. Recurren ustedes -Juzgado de lo Social número 8- y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en la sala de lo Social, el 21 de diciembre de 2009, vuelve a fallar contra ustedes; sentencia que todavía no han cumplido, supongo que querrán que los sindicatos o quien sea tenga que pedir la ejecución de la sentencia, porque a lo mejor, señor Antero, hasta ahí hay que llegar para tener una televisión democrática y plural.

En el artículo 64 del convenio colectivo se fija la constitución de un consejo y un estatuto profesional de redacción, que la Dirección de Telemadrid, del ente público Radio Televisión Madrid, incumple sistemáticamente. Se demanda al ente público Radio Televisión Madrid por incumplimiento de dicho artículo del convenio colectivo. El Juzgado de lo Social número 29, en la sentencia 25309, falla a favor de los demandantes y en contra del ente público Radio Televisión Madrid. Ustedes apelan. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en la sentencia 941 de 2009, vuelve a fallar y sentencia contra Telemadrid, y ustedes siguen sin acatar y sin ejecutar la sentencia, no ya la de los Juzgados de lo Social sino la del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Entonces, usted anuncia que otra vez apelan, pero lo sorprendente de su respuesta es por qué apelan. No apelan porque no estén de acuerdo con el fondo de la sentencia sino por defectos procedimentales; o sea, implícitamente reconocen que hubo una vulneración de derechos en la emisión de esos informativos, pero van a apelar porque hay defectos procedimentales, en vez de cumplir lisa y llanamente y rectificar, que no pasa nada, porque rectificar es de sabios. Tenemos que esperar otra vez al fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; habrá que esperar y pedir ejecución de sentencia porque, a pesar de que falla este tribunal, Telemadrid sigue sin cumplir con las sentencias. Volveremos a traer el tema una vez que, efectivamente, el Tribunal Superior de Justicia, sentencie contra ustedes.

Señora Directora General, insisto, el problema no es procedimental. Esto es una Cámara parlamentaria, no de burócratas, es una Cámara política. El problema es que en sus servicios informativos de los días 15 y 16 de abril de 2009 se culpó a los sindicatos de apagar Telemadrid, de llevar la pantalla a negro. Ésa es la cuestión, no contra

quién dirigen la demanda; el fondo es ese, no el defecto procedimental, y ustedes fueron acusados.

Usted ha dicho en esta Comisión que una de las mayores responsabilidades en la baja audiencia de Telemadrid era de los sindicatos por las últimas huelgas que habían llevado a cabo. Ustedes les acusaron y hay un juez que dice que no es verdad. También hay un juzgado que dice que no es verdad lo que ustedes dicen en sus presuntos servicios informativos y les ordena que rectifiquen. Ustedes se escudan en que existe un problema procedimental, que tenían que haber dirigido la demanda contra Telemadrid y no contra el Ente o no sé qué. Mire usted, yo no sé contra quién tienen que plantear la demanda, lo que está meridianamente claro es que ustedes han mentido y falseado una realidad en unos servicios informativos; lo ha dicho un juez. Ésa es la realidad, y ya verá usted -y tendremos tiempo- cómo vuelve a fallar en el mismo sentido el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, como ha ocurrido hasta ahora en todas las sentencias recaídas desde el año 2008 hasta ahora, en 2010.

Lo que ustedes tendrían que hacer, si fuera esa televisión de la que presumen, democrática, plural y en la que no se manipula, es cumplir con esa sentencia y rectificar en esos mismos informativos de la manera que dispone el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pozuelo de Alarcón. Mientras tanto, seguiremos pensando lo mismo: que van a usar cualquier artilugio para seguir manipulando los presuntos servicios informativos de Telemadrid y llevando a la mayor de las confusiones a cualquiera de los pocos que ya ven Telemadrid. Hagan ustedes el favor de cumplir la sentencia, dejen de apelar, dejen de gastara dinero y ahorren. Yo no sé quién les hace a ustedes los recursos, si es un gabinete externo o son los propios servicios jurídicos de Telemadrid, pero vamos, lo que cuestan, se lo podría usted ahorrar tranquila y perfectamente. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz la señora Bajo Prieto por tiempo de diez minutos.

La Sra. **BAJO PRIETO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, Directora General, por su

presencia y por la información que nos ha transmitido.

Ha quedado suficientemente claro que la sentencia emitida por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pozuelo de Alarcón, del 22 de septiembre del año pasado, no se puede ejecutar hasta que haya una sentencia firme ¿Por qué no hay una sentencia firme? Porque Telemadrid ha presentado un recurso de apelación que en estos momentos está pendiente de resolución. Además, en derecho es tan importante el fondo como la forma; un defecto de forma puede anular un procedimiento, y esto, señoría, usted lo sabía -vamos, digo yo-, primero, porque se trata de mínimos conocimientos de derecho y, segundo, porque alguna información le había llegado a S.S., con lo cual, no entiendo el objeto de esta comparecencia.

Entiendo que cuando se produzca la sentencia firme, S.S. no pedirá otra comparecencia para ver la disposición de ejecución porque, como ya ha adelantado la Directora General, la disposición del ente público Radiotelevisión Madrid siempre ha sido y es la de dar cumplimiento a todas sus obligaciones, máxime cuando se trata de resoluciones judiciales, siempre que éstas hayan adquirido firmeza.

Creo que es mejor que, por su bien y por el del Partido Socialista, dejen de abanderar la libertad de expresión y el derecho a la información, porque esa bandera no la tienen. La bandera de la libertad no sólo hay que ondearla, hay que defenderla y hacerse merecedor de ella. ¿O es libertad de expresión y derecho a la información que la Vicepresidenta del Gobierno, la señora de la Vega, ante una noticia veraz, como es su empadronamiento irregular en Beneixida, Valencia, ponga una querrela porque atenta contra su derecho al honor? ¿Qué pasa, que los valencianos en particular y los españoles en general no tenemos derecho a saber que la Vicepresidenta Primera del Gobierno se empadronó irregularmente? ¿Qué pasó con la querrela? Que el tribunal sentenció que prevalece el derecho a la información sobre el derecho al honor. ¿O es libertad de expresión y derecho a la información lo que pasó con la foto del posado de la familia de Zapatero con el matrimonio Obama? La instantánea es tomada por el fotógrafo de la Casa Blanca en el Museo Metropolitano de Nueva York durante la recepción oficial, como es un viaje oficial, el departamento de Estado cuelga la foto en la web.

El primer medio de comunicación que la encuentra es "El Mundo", luego la Agencia EFE la rescata y la mete en línea y, ¡oh, sorpresa! (*Varios diputados del Grupo Parlamentario Socialista pronuncian palabras que no se perciben*) Sí, estoy contando ejemplos de su respeto a la libertad de expresión, y respéteme a mí porque en este momento estoy hablando y yo no le he interrumpido. Como decía, ¡oh, sorpresa! La Secretaría de Estado de Comunicación de la Moncloa prohíbe su distribución amparándose en la Ley del Menor, que impide la difusión de imágenes reconocibles de menores; se podría haber arreglado pixelando los rostros, pero no, las fotos se censuran. ¿No tienen derecho los españoles a ser informados plenamente y al cien por cien de los viajes de Estado que hace el Presidente del Gobierno español? Lo mismo pasó con la segunda foto de las hijas del señor Zapatero, que aparecen sentadas en las gradas de la prensa situadas al fondo de la Asamblea General de Naciones Unidas; también se censura.

Miren, señorías, cuando se es Presidente del Gobierno, se es Presidente todo el tiempo, no un día sí y otro no. Cuando se hace un viaje de Estado, como ir a la Cumbre del G-20, no se trata de un viaje privado, y cuando se asiste a recepciones oficiales, como la de la familia Obama, los españoles tenemos derecho a esa información.

¿Es libertad de expresión y derecho a la información la inconstitucionalidad del Ministerio de Cultura para cerrar las páginas "web"? Esta práctica, hasta ahora, era potestad de los jueces. ¡Eso sí que es un atentado contra la intimidad y el secreto de las comunicaciones! Y todo ello para el beneficio de la SGAE.

¿Es libertad de expresión y derecho a la información la manipulación que se está ejerciendo en Canal Sur? Miren, durante la campaña de 2008, al director general de Canal Sur Rafael Camacho, amigo personal de Manuel Chaves, la junta electoral le abrió un expediente por manipulación informativa. Fíjense, si es difícil manipular una campaña, porque los tiempos están tasados, qué no hará Canal Sur fuera de campaña. Le costó el puesto, pero rápidamente le nombraron Consejero Delegado en la empresa pública Sadiel.

¿Es libertad de expresión y derecho a la información que TV3 emita una serie en la que aparece una diana con el Partido Popular? ¿Es libertad de expresión y derecho a la información que la imagen del Presidente del Partido Popular se

intercale en un video sobre las torturas en Irak? ¿Es libertad de expresión y derecho a la información el tratamiento que dispensa el señor Gómez a la prensa cuando no le gusta lo que se escribe o se dice sobre su persona? ¿Cuando el señor Gómez dice que los medios repiten una mentira mil veces y la convierten en verdad? ¿Cuando dice que en Madrid los medios funcionan por dinero, o que está cansado del país?

Día sí, día no, ustedes, los socialistas, demuestran que, cuando algo no les gusta, insultan, como hace unos minutos ha hecho su señoría. (El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Yo, no.) Así podríamos continuar, "sine die", porque, como he dicho al principio de mi intervención, ustedes no están en posesión de la bandera de la libertad de expresión ni del derecho a la información, más bien están en posesión de la bandera de la intolerancia y de la censura.

Una vez que ha quedado demostrada y acreditada la escasa creencia que ustedes tienen en la libertad, voy a relatar ejemplos para demostrar su escasa creencia en el derecho a la huelga y en el papel que juegan los sindicatos. Los sindicatos de Televisión Española han convocado paros parciales a partir del día 17 de febrero: una huelga de 24 horas el día 3 de marzo y una manifestación para el día 20 de febrero, en protesta por la externalización de programas y servicios. Porque, ¿saben cuánto se gastó Televisión Española en productoras externas durante el año 2008? 163 millones de euros; un 38 por ciento más que el año anterior. Los paros parciales empezaron ayer entre las trece y las quince horas, y entre las diecisiete y las diecinueve horas. Pues bien, fíjese el respeto que tienen a la huelga que, según la denuncia que ayer realizó Comisiones Obreras, Televisión Española trató de burlar los paros. "Las mañanas de la 1", repuso parte de un programa, y para que no se notase -según el comunicado de Comisiones Obreras- la presentadora repitió el vestuario y el estilismo del día 9 de febrero.

Más mentiras. El partido Socialista siempre hace bandera de que hay que contar con los agentes sociales. Yo también lo creo así, pero hay que llevarlo a la práctica, porque ayer nos encontramos con la siguiente noticia: "Los directivos de la Agencia EFE han manifestado, implícitamente, que no es necesaria la aprobación de los sindicatos para sacar adelante el expediente de modificación de condiciones de trabajo que quiere eliminar horarios partidos y turnos rotatorios." ¿Desde cuándo los representantes de los trabajadores no tienen voz ni

voto en la modificación del convenio colectivo? Dos empresas públicas que dependen del Ministerio de la Presidencia, dos actuaciones ejemplarizantes. (El Sr. **RUIZ CASTILLO**: *¡Si yo le contara...*) Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar a los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Directora General por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Linares Liébana): Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que ha quedado claro que hay una sentencia que ha sido recurrida por el ente público Radiotelevisión Madrid. Esperaremos la sentencia del tribunal de la instancia superior, ante el que se ha presentado el recurso, y le daremos el debido cumplimiento en su momento. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Directora General. Pasamos al tercer punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C 704/09 RGEP. 6306, Comparecencia de la Sra. D.^a Isabel Linares Liébana, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de informar sobre plan de explotación del fútbol en Telemadrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C 708/09 RGEP. 6379, Comparecencia de la Sra. D.^a Isabel Linares Liébana, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre plan de explotación del fútbol en Telemadrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Al tratarse de comparecencias con tramitación acumulada, recuerdo a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios que el tiempo disponible para motivar el objeto de la petición de comparecencia es de cinco minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz señor Ruiz López.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señora Directora, el objetivo de esta petición de comparecencia se la formulamos ya en la última comparecencia que usted tuvo en esta Comisión. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida ya le adelantó nuestra preferencia porque usted viniese aquí a explicar este plan de explotación del fútbol, y, en este sentido, lo que hoy le pedimos es que nos explique un poco las actuaciones y desarrollos de este plan integral. Ésos son los motivos y los objetivos, por lo que espero que en su intervención nos dé explicaciones de este plan de explotación. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista también por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve. La hemos vuelto a solicitar precisamente porque lo anunció la Directora General en la última comparecencia que solicitó este Grupo para que nos explicara algunas cuestiones que tienen que ver con las retransmisiones de fútbol en Telemadrid. Después de esa comparecencia, y leída muy detenidamente la contestación de la Directora General, este Grupo sigue teniendo muchísimas dudas, probablemente confusiones, y esperamos que, con lo que nos exponga ahora, algunas de ellas se puedan aclarar; por tanto, esperamos a que termine la exposición. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz. Para contestar a los Grupos, tiene la palabra la Directora General por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Linares Liébana): Desde mi anterior comparecencia en esta Comisión para hablar del tema del fútbol, que fue el pasado 3 de diciembre, han cambiado algunas cosas en el mundo de la televisión de cierta importancia. En primer lugar, desde el pasado 7 de enero tenemos aprobado ya, por el Congreso, el proyecto de la Ley General de la Comunicación Audiovisual, que ahora se encuentra en el Senado; ayer mismo venció el plazo de presentación de enmiendas, pero lo que

tenemos claro es que ha prosperado, que va a prosperar, el que se va a poder dedicar el 50 por ciento de la capacidad del espectro de los operadores privados a la televisión de pago. Esta cuestión es de suma importancia en cuanto al tema del fútbol ya que, en la práctica, facilitará la creación de una plataforma virtual de pago en la que poder ofrecer partidos de fútbol en horarios coincidentes.

De hecho, desde esta misma semana contamos con un día más en cada una de las jornadas de primera y segunda división de fútbol; los lunes, y en horario "prime time", hay un partido de primera, y los viernes, también en "prime time", un partido de segunda. De esta forma, cuando coincidan semanas con Champions y con Liga española, habrá fútbol los siete días de la semana: sábado, domingo y lunes habrá Liga española; martes y miércoles habrá Champions, y el jueves habrá UEFA. Todos los partidos, salvo los de Telemadrid y Televisión Española, se ofrecen, y se van a ofrecer, en la modalidad de pago; insisto -y esto es muy importante-: todos los partidos van a ser en la modalidad de pago; las únicas excepciones son el partido del martes, de Televisión Española, de la Champions; el partido del miércoles, de Telemadrid, de la Champions, y el partido del sábado, de Telemadrid, de la Liga. Todos los demás van a ser en la modalidad de pago.

Estas dos cuestiones: primero, la posibilidad de crear una nueva plataforma de pago y, segundo, nuevos días con fútbol, vienen a variar el valor de los contenidos futbolísticos de los que disponemos y ponen de manifiesto el alto valor estratégico de los mismos al ser los nuestros, como he dicho antes, los únicos contenidos de fútbol que podrán verse en abierto. El valor del fútbol en abierto, tanto el internacional como el español, fue algo que vio con claridad FORTA, que es la Federación que agrupa a las doce televisiones públicas autonómicas, y, pese a las diferencias entre unas y otras, es el único denominador común que compartimos en lo que a contenido se refiere. Es más, la única televisión pública autonómica que no está en FORTA, la de Extremadura, también adquirió la Champions, como ya les mencioné en el mes de diciembre.

Todas las televisiones públicas autonómicas tenemos los mismos derechos futbolísticos de la UEFA Champions League, y los hemos adquirido desde nuestra federación al mismo precio; igualmente, todas las cadenas públicas disponemos

de los partidos de segunda división, de los resúmenes de todos los partidos de primera y segunda división, y como ya les comenté, también disponemos de los partidos en abierto de la primera división, de la segunda B y de diferentes ligas extranjeras. En Telemadrid tenemos, por tanto, uno de los considerados productos estrella, y nuestra obligación es la de tratar de maximizar su rentabilidad más allá de estrictos criterios económicos.

En la anterior comparecencia, el diputado señor Ruiz Castillo me preguntaba insistentemente por los beneficios económicos de la operación fútbol, olvidando, sin duda, que nuestro primer objetivo como televisión pública no está precisamente en la cuenta de resultados; nuestro primer objetivo como televisión pública es vender buenos contenidos a nuestra audiencia y no el de vender audiencia a nuestros anunciantes. Si se tratara de lo segundo, hace tiempo que seguiríamos con "Tómbola", que sin duda ahora se llamaría "Tómbola De Luxe", o con esos géneros que arrasan sin tener en cuenta principios éticos básicos para una empresa pública y un medio de comunicación. Con todo y con eso, debemos elaborar un "mix" de programación que genere suficientes ingresos para garantizar la sostenibilidad de Telemadrid en parámetros económicos similares a los de siempre para seguir siendo una de las televisiones públicas que menos cuesta al ciudadano.

Como les expuse el pasado 3 de diciembre, disponemos del mejor fútbol con que se puede contar hoy en día y con la oferta más amplia de una televisión en abierto, además del resto de derechos de la Champions, radio, internet y televisión en movilidad; por tanto, el primer paso de nuestro plan de explotación pasaba por dar a conocer a la audiencia el presupuesto del que disponemos. Así lo hemos hecho, y hemos realizado un importante plan de "marketing" que abarca desde nuestros propios medios hasta acciones de "street marketing", pasando por medios y soportes tradicionales.

A día de hoy, el fútbol ya ha vuelto a convertirse en un claro referente en Telemadrid para la audiencia de nuestra Comunidad. El espectador sabe que en Telemadrid está el mejor fútbol en abierto -gratis- que puede verse hoy. Así, el partido del Real Madrid-Milan obtuvo una cuota de pantalla del 43,7 por ciento, y fue visto por más de 1.100.000 espectadores; o el partido Real Madrid-Zurich, con un 42,2 por ciento de "share" y también más de un millón

de espectadores. Un dato muy importante que puede mejorarse y que, sin duda, se mejorará con el próximo Madrid-Lyon que se jugará el día 10 de marzo en el Santiago Bernabéu y que retransmitiremos en alta definición, como hicimos ayer cuando inauguramos la alta definición.

La audiencia, que es una de las principales variables que afectan a la cuenta de resultados del fútbol, es muy difícil de estimar al comienzo de una temporada porque depende mucho, en nuestro caso, de si, efectivamente, los equipos madrileños, especialmente el Real Madrid, sigue en la competición o no; por tanto, el partido del 10 de marzo es total y absolutamente decisivo. El Real Madrid puede ganar o puede quedar eliminado de la Champions; si queda eliminado, nuestra audiencia también se verá afectada. En consecuencia, la rentabilidad económica de la Champions está en función de variables que no controla el operador de televisión; sin embargo, como televisión pública alcanzamos una altísima notoriedad y una enorme rentabilidad social al poner uno de nuestros equipos al alcance de todos los madrileños sin tener que pasar por ninguna taquilla. La notoriedad que viene dada por el conocimiento de la marca y por los productos que ésta ofrece cobra, en estos momentos de enorme fragmentación de audiencias, una vital importancia que perfectamente puede suplir el coste de posicionamiento que tendrán la mayoría de los canales cuando se produzca, dentro de 40 días, el apagón analógico definitivo y se encuentren en igualdad de condiciones de acceso los 44 canales posibles de nuestra Comunidad. El fútbol que tenemos va a ser uno de los productos que nos va a ayudar a estar en una buena posición; por tanto, el fútbol es un claro producto diferenciador cuyo valor se ve ahora ampliamente potenciado por la drástica reducción que ya sufren sus emisiones en abierto y que, a partir de la aprobación del actual proyecto de la Ley General de la Comunicación Audiovisual, cambiará su modelo de negocio.

Este cambio en el modelo de negocio de la explotación del fútbol fue sin duda el desencadenante de la denominada guerra del fútbol, como les expliqué en mi anterior comparecencia. Cuando se desató esta guerra, Telemadrid, siguiendo el modelo de otras cadenas públicas autonómicas, principalmente Cataluña y Valencia, para garantizar que pudiésemos tener fútbol en abierto de los equipos madrileños, participó de la sociedad "Madrid

deporte audiovisual", que al final pudo hacerse con los derechos de dos equipos madrileños. Lo que ocurrió después lo saben todos ustedes: Mediapro, uno de los contendientes, rompió los precios de mercado para hacerse con los derechos de todos los equipos y consiguió que la propia Liga de fútbol profesional variase sus normas para imposibilitar la explotación de derechos sin el consentimiento de los equipos visitantes, el llamado derecho de arena. Finalmente, "Madrid deporte audiovisual" terminó vendiendo sus derechos a Mediapro y estableció un acuerdo con Telemadrid para las cinco próximas temporadas. Los costes de estos derechos figuran ya en varios diarios de sesiones y los conocen perfectamente; son unos derechos, hoy por hoy, muy difíciles de rentabilizar en términos económicos, amortizando la totalidad del coste, como señalan las normas contables, con la emisión de cada partido.

¿Qué puede pasar en el futuro, en las próximas temporadas? En estos momentos es muy difícil aventurar si tenemos en cuenta que hace un año nadie hablaba de la posibilidad de la TDT de pago y hoy es una realidad. En este punto convendría no olvidar que la próxima ley general deroga la Ley de Acontecimientos Deportivos de Interés General, que era la que obligaba a la emisión de un partido en abierto de cada jornada de liga. Con la nueva ley será el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales, de nueva creación, el que cada año establecerá el catálogo de acontecimientos que deberán ofrecerse en abierto. En consecuencia, hoy por hoy, gestionar los derechos en abierto de fútbol es gestionar, en parte, incertidumbre y, sin embargo, desde nuestros equipos de marketing y comercial se están alcanzando logros. Para este año, la previsión de ingresos publicitarios originados directamente por el fútbol, que aún están inmersos en una crisis que afecta de forma especial a la inversión publicitaria, supera los 5 millones de euros, frente a unos gastos de producción que no llegan al millón de euros.

Soy consciente de que SS.SS. me demandaron ya en la anterior comparecencia mayor detalle económico y les expliqué, incluso les leí, las cláusulas de los contratos que nos imponen confidencialidad sobre dichos aspectos. No obstante, debo recordar que los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios en el Consejo de Administración de Telemadrid no sólo tienen acceso a todos los datos que soliciten sino que, desde la comisión delegada del Consejo de Administración,

han aprobado las adquisiciones efectuadas y sus portavoces conocen todos los detalles de las mismas.

Finalmente, y dado que resultaría muy complicado extrapolar la rentabilidad de un producto concreto dentro de una parrilla de programación que cubre las 24 horas del día ya que las cuotas de fidelización o los arrastres de programas anteriores nada tienen que ver con el producto en sí mismo, permítame que haga una pequeña reflexión y que recuerde que, desde su creación, Telemadrid cuenta con un sistema mixto de financiación y, por tanto, en la cuenta de resultados del fútbol no sería correcto contabilizar tan sólo los ingresos procedentes de la publicidad. En este país, el fútbol, y no sólo por sus audiencias, es un producto de interés general avalado desde hace trece años por una ley y ofrecerlo en abierto con carácter gratuito es indiscutible que es también un servicio público. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Directora. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, su portavoz señor Ruiz López.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señora Directora, creo que no viene mal recordar y tener en cuenta algunos aspectos a la hora de analizar estos temas porque, desde el origen de las televisiones autonómicas, el fútbol ha formado parte importante de su programación y de su propia identidad. Así, las televisiones autonómicas unidas, como central de compra a través de la FORTA, venían adquiriendo los derechos de retransmisión de este deporte, como usted bien ha dicho antes, desde los años noventa aproximadamente; sin embargo, es verdad que esto se rompe cuando aparecen nuevos operadores en el mercado de la televisión, fundamentalmente desde la autorización de La Sexta. Es entonces, hace tres años, como también usted ha dicho, cuando Mediapro rompe el modelo básico de gestión de los derechos audiovisuales y emprende un proceso de redefinición de este escenario; esa redefinición pasa por una primera fase de ruptura con su socio Sogecable, cuyo objetivo es no sólo entrar en los derechos de retransmisión de fútbol sino situar a La Sexta como un referente básico de los deportes en general y del fútbol en particular.

En este momento, la FORTA se rompe como frente unido porque algunas televisiones

miembros de esta plataforma hacen dejación de la pugna por los derechos y, efectivamente, se pierde el fútbol. Al mismo tiempo, algunas televisiones autonómicas, por su cuenta, desarrollaron fórmulas societarias para mantener algunos derechos audiovisuales sobre determinados equipos para, a partir de los mismos, negociar con Mediapro un cupo de retransmisiones que, de alguna manera, paliasen el efecto en la audiencia; éstos son los casos de TV 3 o Canal 9, por poner algunos ejemplos. En Madrid se trata de hacer una operación parecida montando una sociedad para comprar los derechos del Real Madrid, del Atlético de Madrid y del Getafe; finalmente se consiguen los del Atlético y los del Getafe, pero no los del Real Madrid que se los vende a Mediapro.

Señorías, en ese momento esta operación goza del apoyo unánime del Consejo de Administración. A partir de ella y de un acuerdo de venta de derechos del Atlético y del Getafe a Mediapro, Telemadrid ha podido intercambiar y comprar unos paquetes de derechos de retransmisión que afectan a diferentes circuitos -Liga, Champions-, y esto ha permitido a la cadena recuperar uno de los componentes identitarios de su programación; ahora bien, a nuestro entender, esto ha tenido un coste elevado. Por ello, señorías, debo recordar que los representantes en el Consejo de Administración, a propuesta de Izquierda Unida, que en su momento ya defendieron e impulsaron esta operación, plantearon en el Consejo la conveniencia y necesidad de desarrollar un plan integral de explotación de estos derechos del fútbol; dicho plan estaría orientado a desarrollar todos los programas y desarrollos colaterales que permite el deporte del fútbol con vista a responder a una demanda de amplio sentimiento en nuestra Comunidad. La propuesta de Izquierda Unida fue asumida muy positivamente por la Dirección General y apoyada por el conjunto del Consejo. Nos consta que desde la Dirección General se ha hecho un esfuerzo importante y se han dado pasos significativos, pero creemos necesario, señora Directora General -y éste es el motivo por el que hoy pedimos su comparecencia-, que esta Comisión de control conozca y dé seguimiento a las actuaciones y al desarrollo de ese plan integral, así como a la evaluación de este plan y su impacto en la programación y la audiencia.

Por último, queremos saber cuáles son, a juicio de la Dirección General, los posibles desarrollos futuros de dicho plan de explotación; todo esto desde la intención del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de poner en valor la importante inversión llevada a cabo con vistas a optimizar el rendimiento de esta inversión para la cadena. Ése era el objetivo de esta comparecencia y que, señora Directora, en la primera intervención no se ha cumplido satisfactoriamente. Esperamos que en la segunda intervención nos dé más datos sobre ese plan de explotación, por el cual pedíamos hoy su comparecencia aquí. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista por tiempo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que me sorprende la comparecencia de doña Isabel Linares en este punto porque, desde luego, aquí no ha presentado ningún plan de explotación, ni integral ni no integral. La comparecencia solicitada tanto por Izquierda Unida como por el Grupo Parlamentario Socialista era para que presentara dicho plan, que ya ha presentado en el Consejo de Administración. No sé si en la siguiente intervención -parece ser que sí, por lo que veo en la pantalla- lo va a presentar; creo que debería haberlo presentado en la primera intervención porque es el objeto de la comparecencia, no en la segunda, pero, bueno, ¡qué le vamos a hacer!

Mire, señora Linares, usted me decía en su última comparecencia sobre este tema que no escuchaba y que no la atendía. Yo la escucho atentísimamente. Me he leído su intervención en dicha comparecencia detenidísimamente y le puedo asegurar que no entiendo nada; no entiendo nada de lo que Telemadrid está haciendo con el fútbol en estos momentos. En el año 2007 se constituye una empresa que se llama Madrid Deporte Audiovisual, con cuatro accionistas: Caja Madrid, Telemadrid, Atlético de Madrid y Getafe, y se constituye para la explotación de los derechos de fútbol de esos dos equipos a partir de la temporada 2009, cuando terminan sus contratos con otras plataformas. Llega la temporada 2009 y, de repente, hay dos accionistas que dicen que se quieren ir a otra empresa, a Mediapro, pero sólo son dos accionistas. Los otros

dos, ¿qué dicen? ¿Cómo es ese proceso de negociación con el señor Roures, del que usted me hablaba en la última comparecencia? ¿Qué saca Madrid Deporte Audiovisual de la venta de los derechos de fútbol de esos dos accionistas? ¿Cómo repercute eso en uno de los accionistas que es Telemadrid? De eso tiene usted que dar cuenta aquí; esto es una Comisión de control, y no lo hizo en la anterior comparecencia y me temo que hoy tampoco. Para que vea que cito palabras textuales suyas, en su última comparecencia dijo: "Se empieza a negociar ya con Mediapro y Roures, que es quien ha llevado la negociación personalmente hace casi un año. Lo que quiero decir es que esas negociaciones de Madrid Deporte Audiovisual -se lo digo al señor Ruiz Castillo- no son negociaciones de Telemadrid, son de Madrid Deporte Audiovisual" Y Telemadrid, como accionista, ¿qué pasa? ¿Que no pinta nada en esas negociaciones? ¿Se lo daban hecho el señor Roures, Mediapro y los otros accionistas? ¿Cuánto tenía Telemadrid como accionista en Madrid Deporte Audiovisual? ¿Con qué capital se fundó esa empresa? ¿Qué puso Telemadrid? Y cuando se venden esos dos accionista a otra empresa privada, ¿cómo repercutió en Telemadrid? ¿Qué beneficio económico o qué pérdidas patrimoniales obtuvo con el capital que había puesto? En eso vuelvo a insistir; se lo pregunto hoy y lo voy a seguir preguntando.

Porque lo que saca Telemadrid en esto es tremendo: 18 partidos de UEFA, Champions League. Lo que tienen ustedes es 18 partidos en esta temporada y en la anterior. ¿Cuánto cuesta? Cláusula de confidencialidad. Un partido de liga en abierto, curiosamente ninguno del Atlético de Madrid todavía; de liga no, de Copa del Rey sí y siempre que sea en abierto, y un partido de tres ligas europeas, la británica, la francesa y la italiana. ¿Cuánto? 6,4 millones de euros en 2009, y aproximadamente 16,49 en 2010. Bueno, espero que usted me enseñe ese plan de explotación integral porque, de verdad, el negocio de Telemadrid... ¡Y que convierta usted el fútbol en referente estrella o producto estrella de Telemadrid! Hombre, evidentemente, usted no tiene que estar pendiente de la cuenta de resultados, pero con los temas de personal sí que está usted pendiente de la cuenta de resultados; en eso sí, ahora, del fútbol no. Hombre, ¡que se desconozca lo que paga Telemadrid por gran parte del fútbol que da! Usted debe explicar aquí cómo lo hizo y qué papel jugó Telemadrid en las negociaciones de

Mediapro como accionista de la empresa que le vende los derechos del Atlético de Madrid y del Getafe a Mediapro, porque era usted accionista de esa empresa. Yo le pido que me lo aclare.

En lo demás, tiene mucho que discutir, porque usted ha dicho aquí que el fútbol fideliza a la audiencia, que Telemadrid genera un vínculo emocional con los seguidores de los equipos madrileños que difícilmente puede conseguir una televisión de ámbito nacional; usted dice esas cosas. Bueno, vayamos a los datos: semana del 1 al 7 de febrero, jueves, día 4, Copa del Rey, semifinales, Atlético de Madrid-Racing de Santander; sábado 6, partido en abierto, "prime time", diez de la noche, Real Madrid-Español; media de audiencia de la semana: 8,3. Mire usted, esos son los datos; una de las menores audiencias que se recuerdan en la historia de Telemadrid. Con un partido de Copa del Rey en semifinales y con un partido de Liga de Campeones BBVA el sábado en "prime time", a las diez de la noche, ¡y dan ustedes una media de 8,3! ¿Se compadece eso con los 16 millones de euros que le cuesta a Telemadrid la broma esa?

Aquí se aprueba el presupuesto de Telemadrid sin conocerlo, porque como está sometido a cláusulas de confidencialidad, no sabemos lo que cuesta. Lo que la FORTA ha pagado a Mediapro por los derechos de la Liga profesional, no lo sabemos. Lo que ha pagado por la Liga de Campeones, la Champions League, tampoco lo sabe, y sin embargo usted dice que es muy rentable, lo dijo en su última comparecencia aquí. Pues dígame en qué es rentable; lo será en términos económicos, porque, desde luego, en términos de audiencia no.

Al final de su última comparecencia, usted también nos contó cómo y en qué repercutía el fútbol en la audiencia en los últimos cuatro meses del año 2009: en 0,7 décimas del total del 9 por ciento de audiencia que tuvo de media Telemadrid en el año 2009. ¡0,7 décimas! Menos mal que había siete décimas, porque, si no, hubiese tenido una media de 7,9, y ya hubiera sido totalmente ridículo, ¡vamos, para cerrarlo! Dígame: ¿rentabilidad económica o rentabilidad de audiencia? O se prevé la cuenta de resultados porque importa o, no importa y se despilfarra el dinero, pero hay fútbol, que fideliza y emociona mucho a los seguidores de Madrid consiguiéndose un 8,3 de audiencia; bueno, peor fue lo del domingo día 7 de febrero con un 5,3.

Permítame decirle que no entiendo nada. Leo su comparecencia, trato de encontrarle el intrínquilis a la rentabilidad, pero, como no me aporta ningún dato más y sigue usted con la cláusula de confidencialidad, pues seguiremos esperando a que nos pueda dar los datos económicos, o habrá que decirles a los miembros del Consejo de Administración que cada Grupo Parlamentario tiene que obtengan esos datos de la manera que sea factible jurídicamente hablando. Espero que a ellos sí se les permita ver esos datos, por lo menos para saber cómo ha sido de rentable.

Señora Directora General, hay algo que a mí me huele muy mal, y es el papel de Telemadrid en la negociación con el señor Roures, a través de Madrid Deporte Audiovisual, en el año 2009. No se llegó a cumplir un acuerdo del año 2007; tardaron ustedes dos años en ponerlo en marcha. ¿No sabían que eso iba a pasar? Ahora sí saben que el fútbol va a ser de pago. ¡Es una cosa muy rara! ¿Qué ha pasado con esa empresa? ¿Sigue vigente? ¿Ya no existe? ¿Han recuperado el capital que pusieron las accionistas? ¿No lo han recuperado? Todo esto es lo que pedimos que nos explique, porque ésta es una comisión de control. Ya sabemos que el fútbol es maravilloso y que, vamos, es tremendo, y todas esas cosas, y que, por supuesto, el Madrid se va a clasificar dentro de un par de semanas; seguro que se va a clasificar, ¿no? Bueno, estamos todos de acuerdo en que se va a clasificar. Pero explíqueme algo más; sobre todo explíqueme qué rentabilidad tiene para los madrileños y el presupuesto de la Comunidad de Madrid la chapuza de negociación que hicieron ustedes con Mediapro en el año 2009. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz señor González López.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Directora General, por la información que nos ha remitido en esta Comisión. Quisiera comenzar mi intervención felicitando a Telemadrid, en la persona de la Directora General, por ese hito que es dar por primera vez, en el día de ayer, el partido Oporto-Liverpool en alta definición, hecho inequívoco de la sintonía de Telemadrid con los nuevos tiempos.

Señora Directora General, creo y confío en que ese plan de explotación -porque yo pensaba que estábamos hablando del plan de explotación de Telemadrid- va a ser exitoso. El señor Ruiz Castillo está hablando de otras cosas, de una empresa, pero no está hablando del plan de explotación. Le sugiero que solicite otra comparecencia porque usted ha desvirtuado por completo el objeto de la misma.

Lo que ha dejado bien claro la señora Directora General es que para nosotros la rentabilidad social y el servicio a los madrileños es primordial, y ha hablado de tres aspectos muy importantes que tendremos que tener en cuenta muy próximamente, y que influyen de manera definitiva en la explotación del fútbol, como es la aprobación del Proyecto de Ley General de la Comunicación Audiovisual del señor Zapatero, la retransmisión de un partido de fútbol los lunes, y algún aspecto más en el que luego entraré. Al señor Ruiz Castillo no le ha quedado nada claro, ni aun leyéndose la anterior comparecencia de la Directora General, pero ya verá usted cómo ahora, con las explicaciones que le voy a dar yo, le van a quedar muy claras muchas otras cosas. *(Risas por parte del Grupo Parlamentario Socialista)* Verá como lo entiende ahora.

Mire, a mí me vuelve a dar la impresión, señor Ruiz Castillo, que usted está extremadamente preocupado por el dinero, y ya se lo dijo la Directora General. Quizá, nosotros entendemos de una manera realmente distinta lo que es el beneficio de rentabilidad en un medio público como es Telemadrid. Ustedes son la pasta por la pasta, y nosotros el bien general y el servicio a los madrileños. Además, aquí se ha dicho con claridad, y dependiendo de cómo vaya la Liga de Campeones, por poner un ejemplo, que los beneficios, los ingresos van a ser de una o de otra manera. Eso es una cosa que no ha entendido usted, pero, si lo reflexiona un poquito, seguro que lo entiende.

Además, el señor portavoz socialista cree que Telemadrid circula en dirección contraria a las demás televisiones autonómicas, y es que yo creo que no es así; yo creo que olvida algunas cuestiones muy importantes. A juzgar por sus declaraciones, cree que es una especie de isla, isla como pueda ser el Partido Socialista de Madrid que incluso ni el Ministerio de Sanidad ha sido capaz de recurrir el área única; le ha dado hasta miedo, y ustedes siguen incurriendo en estos errores. Telemadrid -por si no lo sabe usted le voy a informar para que le quede claro-

se encuentra integrado en FORTA, donde están todas las televisiones de distinto signo político e incluso del Partido Socialista, para su asombro. Estas mismas televisiones del Partido Socialista estaban totalmente de acuerdo en adquirir el fútbol por lo estratégico de éste. Es más, le diría, usted, que tanto habla de cláusulas de confidencialidad, que los representantes de todos los partidos políticos en el Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid estuvieron totalmente de acuerdo, aunque este aspecto parece que ha sido omitido por usted, no tanto por el representante y portavoz de Izquierda Unida.

Yo me imagino que en la anterior comparecencia sí quedó claro, después de criticar usted a sus compañeros de otras Comunidades Autónomas por tomar estas mismas decisiones que se han tomado en Telemadrid respecto al fútbol. Seguro que habrá cambiado algo de opinión, pero parece ser que no ha cambiado para nada su opinión respecto al fútbol, porque parece que, como la audiencia es lo que prima para usted, quiere eliminar el fútbol de Telemadrid. Entonces, lo que usted tiene que hacer es decirle a don Tomás Gómez: mira, en el próximo programa electoral vamos a llevar: eliminar el fútbol de Telemadrid. A ver si usted tiene los arrestos suficientes como para tomar una decisión de este tipo en esta televisión, porque parece que lo que quiere usted es eliminar el fútbol en abierto en Telemadrid, porque todo va encaminado, según parece, por todos los indicios a través del señor Zapatero, a que el fútbol dentro de muy poquito tiempo va a ser de pago, y eso es lo que ustedes quieren.

Hablando de las cláusulas de confidencialidad, que usted parece que las deja en una especie de oscurantismo, lo que tiene que hacer usted es preguntar a sus representantes del Consejo de Administración cuáles son esas cuentas, y si esos representantes se las quieren decir a usted, que se las digan, pero -y que me corrija la Directora General si no es así- yo creo que esos representantes también tienen que, digamos, respetar esa cláusula de confidencialidad; entiendo yo que la deben respetar. Es más, usted lo que puede hacer es comprobar en otros parlamentos autonómicos si se han dado esas cifras, o preguntar a otros compañeros suyos: ¿se han dado? ¿A que no? Porque esto es mucho más serio de lo que usted estaba planteando aquí. Da la impresión de que lo

que quiere hacer usted es caer en una trampa a la Directora General traicionando una cláusula vital para un producto estrella, un producto fundamental como es el fútbol. ¿O es que acaso sus representantes en el Consejo de Administración se lo han dicho? Si se lo han dicho, dígalo aquí, porque parece ser que puede ser una cuestión muy grave traicionar una cláusula de confidencialidad.

Nosotros cumplimos lo que firmamos; a lo mejor ustedes no, a lo mejor ustedes aceptan a sus compañeros de otras Comunidades Autónomas o a sus representantes y esa cláusula la rompen. ¿Lo dan a conocer? Hasta ahora, hemos escuchado por su parte un discurso demagógico y turbio sobre esa cláusula de confidencialidad que están firmando todas las televisiones, Partido Socialista, Partido Popular, y respetan todos los representantes, incluso los de su partido, en los consejos de administración. ¿Y usted quiere que se rompa? ¿Qué clase de trampa queremos hacer en este caso? Puede usted hablar con compañeros suyos de Cataluña, de Asturias y de Aragón, a ver qué le dicen. Debería informarse un poquito más. Seguro que ahora le habrá quedado un poquito más claro lo que puede ser la cláusula de confidencialidad.

Además, hay otras cuestiones que a mí me preocupan, como es la Ley de Acontecimientos Deportivos que ha mencionado la Directora General; una ley que muy posiblemente nos haga, dentro de un tiempo bastante próximo, no tener fútbol en abierto o tener muy poco. Es más, si entraran ustedes en el Gobierno de la Comunidad de Madrid -cosa que será dentro de muchísimo tiempo; menos mal- los madrileños no tendrían fútbol en abierto porque, por lo que usted dice, lo que quieren es eliminar el fútbol porque tiene baja audiencia, porque el interés de los madrileños le da igual. Lo acaba de decir aquí: me da igual; como el 0,7 de "share" no me satisface, quiero eliminar el fútbol. Muy bien, dígalo aquí, pero llévelo en el programa electoral. Hay que ser valiente para decir estas cosas.

Además, fíjense ustedes, habla de la negociación de Roures y dice que le huele muy mal lo que se ha hecho. Pues fíjese lo mal que les huele a los sindicatos lo que se está haciendo en Televisión Española: según todos los medios de comunicación, parece ser que Mediapro es un grupo apoyado por el Presidente del Gobierno, el señor Zapatero. Pues mire lo que dicen los sindicatos: Roures lleva a cabo labores de coproducción en "Las Mañanas de la 1",

participa en "Comando Actualidad", hace la cabecera de "59 Segundos", montajes, cabeceras, información gráfica para informativos, producción de "España Directo", postproducción en "La Aventura de Chabelo", programas religiosos -estamos en año beato para el señor Presidente- y la cruz del Pizzicato. Todo ello a través de la propia Mediapro o de algunas filiales como Media Ten u Overon. Además, "Imagina" es la responsable de series como "Águila Roja", "112", "Héroes en la Calle", etcétera. Esto es lo que me huele mal a mí. ¡Esto es lo que me huele mal! Todo el dinero que, a través de una entidad pública como es Televisión Española, está generando una empresa con dificultades económicas, como es el caso de Mediapro -según dicen muchos medios, amiga del señor Presidente del Gobierno-, y que usted no cita aquí.

Oiga, la negociación que se ha hecho es conocida en el Consejo de Administración. No sé qué halo de oscuridad está sacando usted de este asunto por cuestiones meramente formales. Mire, déjese de historias; diga si quiere que el fútbol esté en abierto o si quiere que se elimine de Telemadrid, y diga si quiere que los madrileños gocen de este servicio público. Si lo quiere eliminar, dígalo aquí claramente, y si quiere que las cláusulas de confidencialidad se rompan, solamente tiene que ir a sus representantes y que se lo digan. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz. Para contestación a los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, la Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Linares Liébana): Gracias. El diputado don Antero Ruiz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, ha hecho una buena descripción de lo que ha acontecido en el mundo del fútbol durante los últimos cuatro años, pero no así el diputado señor Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista. En este sentido, quiero aclarar algunos de los datos que ha dado para que consten en el Diario de Sesiones. El partido Real Madrid-Español, de la Liga de Fútbol, que se emitió en Telemadrid el pasado 6 de febrero, a las 10 de la noche -a las 21,59, para ser exactos-, tuvo una audiencia del 19,2 por ciento -el "share" fue el 19,2-, y saben SS.SS. que los partidos de la liga los damos en "simulcast", lo que significa que los damos de

forma simultánea con La Sexta, y La Sexta, que lleva tres años dando fútbol y teniendo un modelo de negocio que se basa exclusiva o principalmente en el fútbol y que tiene unos altos costes de posicionamiento, tuvo un “share” del 18,4. Por tanto, Telemadrid, que hemos vuelto al fútbol en el mes de septiembre, hace pocos meses, ganamos en la Comunidad de Madrid en casi un punto a La Sexta, que lleva, como digo, tres años dando fútbol y siendo referente del fútbol. Eso es lo que queremos decir cuando hablamos de emociones, de Telemadrid dando los partidos de los equipos madrileños. Menciono sólo eso, pero tengo la lista completa. El señor Ruiz Castillo habla de una audiencia de la semana del 8,3 por ciento, y dice que infiere que Real Madrid-Español tuvo esa audiencia. Quiero corregirle y decir que tuvo una audiencia del 19,2 por ciento. Eso en cuanto a este punto; no voy a entrar en todas las incorrecciones del señor Ruiz Castillo porque entonces no tendría tiempo para hablar de más cosas.

En esta exposición que he hecho del plan de explotación me parecía que era conveniente hablar de cuatro puntos principales: primero, la definición del producto y los derechos de los que disponemos, a los que he hecho poca referencia porque están recogidos en la comparecencia anterior; segundo, un análisis de mercado y la cadena de valor en la que se inserta el fútbol, en todo ese valor estratégico que tiene el fútbol para una cadena como Telemadrid; tercero, la viabilidad parcialmente condicionada por la normativa, las necesidades financieras y la cuenta de resultados y, cuarto, la comercialización y marketing. Como era muy larga, la parte más visual, que es precisamente el plan de marketing -que es lo que tengo aquí-, decidí al principio no exponerlo. Si le parece, Presidenta, lo pongo y me corta donde quiera por la cuestión de tiempo. Por eso, quizás equivocadamente, no he puesto esta parte, que es en cambio la que más me demanda en este momento.

Teníamos que dar a conocer a la gente lo que estábamos haciendo. *(Se proyecta un vídeo de autopromoción referente a las emisiones de fútbol)* Esto era muy importante porque, como he dicho, damos toda la Liga simultáneamente con La Sexta y teníamos que ver cómo conseguíamos recuperar ese hueco que habíamos tenido antes y que la gente no sabía que lo teníamos; de ahí que hiciéramos un gran esfuerzo de promociones y “autopromos”.

(Se proyecta un vídeo de autopromoción referente a la Champions) La Champions, en cambio, es un producto que sólo tenemos nosotros en FORTA; es el que he mencionado que hemos comprado las doce cadenas, también lo han comprado Extremadura y Castilla y León. Al tenerlo sólo nosotros, la audiencia y la rentabilidad que obtenemos de la Champions es infinitamente superior a algo que compartimos con La Sexta.

En La Otra está todo el fútbol de segunda y todo el fútbol de la Comunidad de Madrid, con una oferta muy potente de deportes. *(Se proyecta un vídeo de autopromoción referente a las emisiones en La Otra)* La mayor audiencia que está teniendo La Otra es precisamente con todos los temas de deportes y está ocupando ya un puesto de televisión en TDT de referencia del deporte, del fútbol en la Comunidad de Madrid, y de otros deportes.

En cuanto a los nuevos programas que hemos hecho, tengo aquí una lista de los que son totalmente nuevos, al hilo de que tenemos todo este fútbol; por ejemplo, tenemos una zona Champions, también “Casta de campeones”, del que ayer dimos un capítulo sobre Cristiano Ronaldo, que en estas dos semanas que ha estado sancionado y ha vuelto a Funchal, fue con un equipo de Telemadrid y emitimos ayer por la noche el primer capítulo de “Casta de campeones”; también tenemos un “previum”, el post partido, Champions, etcétera. Al mismo tiempo, estamos intentando potenciar lo que ya teníamos: “Fútbol es fútbol” y la sección de deportes en los informativos, metiendo más piezas en otros programas, como son “Buenos días Madrid” y “Madrid directo”.

En cuanto a profesionales, queremos fortalecer los que tenemos y los colaboradores, como Schuster -ahí tenemos una lista que no vamos a ver porque no hay tiempo-.

En cuanto a temas tecnológicos, hemos hecho dos cosas: la emisión en dieciséis novenos y la emisión en alta definición desde ayer, día 17.

Otra cosa que hemos visto es que tenemos que salir más a la calle. Entonces, concretamente en el derbi hicimos una serie de faldones en prensa -fueron estos dos faldones los que salían- intentando poner de manifiesto que en Telemadrid teníamos el corazón dividido: que estaba jugando el Real Madrid y que estaba jugando el Atlético, que los dos equipos madrileños tenían ese derbi. Ese día estuvimos en el Calderón e hicimos

una serie de acciones de "street marketing" muy interesantes, con patinadores, con una serie de promotores, repartimos 35.000 periódicos dentro del campo -era un desplegable grande, tipo periódico- con los que intentábamos -fue hace dos meses, por lo que era finales de noviembre, si no recuerdo mal- que todos los aficionados que iban a estar en el campo, tanto del Real Madrid como del Atlético, conocieran todas las cosas que tenemos en nuestra parrilla en relación con el fútbol, tanto partidos como programas y quiénes son los colaboradores.

En la web hemos abierto un portal de fútbol y la gente incluso puede ver la Champions a través de internet; también tenemos una serie de foros que en este momento estamos fortaleciendo y que son nuestra principal ventana de publicidad.

En cuanto a las acciones especiales, las estamos poniendo en marcha; por ejemplo, hay una campaña con el BBVA, que es quien patrocina esta liga, que se llama la Liga Adelante, en la que hay unas carpas en las que Telemadrid está por todos los sitios, hay unas pantallas, metes goles... De lo que se trata es de salir a la calle con nuestra tele y hacer más ruido para que más gente sepa que estamos dando y hemos recuperado fútbol en la cadena, porque, insisto, estamos compitiendo, semana tras semana, con La Sexta, y tenemos que ver como potenciamos ese conocimiento y esa notoriedad para poder tener más audiencia que La Sexta, que lleva ya tres años fortaleciendo esa imagen. Por mi parte, nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Como siempre, le agradecemos la información y su presencia en esta Comisión. Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS —

¿Desean S.S. hacer algún ruego o alguna pregunta? *(El señor Ruiz Castillo pide la palabra)*
Adelante, señor Ruiz.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero hacer un ruego a la Mesa de esta Comisión. He oído que me han dicho antes que yo quería hacer caer en una trampa a la Directora General, y para que quede claro que eso no es así, ruego a la Mesa de la Comisión que, bien a través de los servicios jurídicos de esta misma Comisión o de los servicios jurídicos de la Asamblea de Madrid, se informe y se considere la posición de la Directora General o de la Dirección General de un ente público, como es Radio Televisión Madrid, de que en una Comisión de control parlamentario se le nieguen datos económicos a un Grupo Parlamentario, en este caso al Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. Evidentemente, veremos cuál es la fórmula y miraremos si son confidenciales y hasta dónde son confidenciales los datos en una comparecencia para facilitarlos o no. En cualquier caso, los servicios jurídicos y los letrados informarán sobre esta petición que hace su Grupo Parlamentario. Nada más y muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y veintiséis minutos)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		112,39 € .	
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM		16,00 € .	

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 201_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 201_.